



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15533 y 184/15534

19/07/2017

43610 y 43611

**AUTOR/A:** ANTÓN CACHO, Javier (GS)

#### RESPUESTA:

Los datos correspondientes a la recaudación del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), están publicados y pueden consultarse en el apartado de Estadísticas de la página web de la Agencia Tributaria:

[http://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio/La\\_Agencia\\_Tributaria/Memorias\\_y\\_estadisticas\\_tributarias/Estadisticas/Estadisticas.shtml](http://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio/La_Agencia_Tributaria/Memorias_y_estadisticas_tributarias/Estadisticas/Estadisticas.shtml), se refieren al conjunto de la actividad económica sin que puedan diferenciarse por sectores de actividad.

En relación con las apuestas deportivas cabe señalar que los datos disponibles corresponden, igualmente, a la recaudación total del Impuesto sobre el Juego (modelo 763). Las cifras de los últimos 5 años, en términos líquidos, miles de euros y con criterio de caja, fueron los siguientes:

AÑO	IMPORTE
2012	133.113
2013	129.419
2014	121.012
2015	124.953
2016	149.814

Madrid, 25 de septiembre de 2017